

## FUNDAMENTOS

El proyecto audiovisual denominado “Matadero Municipal”, creado desde el Museo de la Memoria Popular de la ciudad de Gualeguaychú, tiene el objetivo de recuperar en carácter de archivo documental, las historias y vivencias de aquellas personas que trabajaron o vivieron en las cercanías al matadero público municipal, ubicado en las calles Gral. Perón y Rubén Darío, cuyo funcionamiento fue desde el año 1876 hasta 1980.

En este sentido, resguardar la historia de este Matadero constituye un rescate cultural y patrimonial sobre ciertos oficios y actividades que ya no se practican en la actualidad, pero que constituyen un valioso legado para nuevos proyectos relacionados a la promoción de la producción local, con la finalidad de lograr una alimentación sana, segura y soberana. De esta manera, la iniciativa del documental fue impulsada por el equipo municipal del PASSS, junto a la Dirección de Ambiente municipal, quienes en el marco del proyecto de promover la instalación de un matadero a nivel local, plantearon la necesidad de recuperar dicha historia.

La investigación se realizó desde el Museo de la Memoria Popular, perteneciente a la Dirección de Derechos Humanos, a través del sociólogo Ignacio Journé y Silvina Manguía, quienes como primer acercamiento realizaron diferentes entrevistas a ex trabajadores del último período del matadero municipal (1976 – 1980), junto a personas referentes del barrio de Pueblo Nuevo y a su vez, consultaron en las diversas fuentes documentales de Archivos del Estado municipal (documentación, registros, ordenanzas, etc.); de Archivos del Estado provincial (Leyes) y de los medios de comunicación de la ciudad de Gualeguaychú. Y en cuanto a la realización del documental: cámara, edición y animación estuvo a cargo del artista fotográfico Sebastián Ingrassia.

Las entrevistas no sólo aportaron información sobre la actividad de matanza y faena, sino que además las narraciones alrededor de las experiencias personales, permitieron conformar una mejor representación sobre el trabajo, las relaciones de compañerismo, de solidaridad barrial, como así también del paisaje de esa zona de la ciudad, caracterizado en aquellos tiempos por la producción y la instalación del Frigorífico Gualeguaychú, junto a numerosas empresas, comercios e industrias. Y a partir de la documentación municipal se pudo acercar a la diversidad de información como por ejemplo la cantidad de reses que se faenaban diariamente, problemáticas vinculadas a cuestiones sanitarias y control de los animales, junto a iniciativas para su regulación y mejora de la actividad.



De esta forma, el documental cuenta a grandes rasgos con dos partes:

Primera: Reconstrucción de los antecedentes históricos del matadero municipal a través de documentación. El entramado productivo local hacia mediados de siglo XIX vinculado a la alimentación en la ciudad, la preocupación estatal por garantizar provisión de alimentos a las ciudades, la regulación provincial de las Tabladas y el primer matadero de 1876, los cambios de ubicación del matadero de Gualeguaychú y sus faenas, junto a las plazas de frutos.

Segunda: Recuperación de la experiencia de trabajo del matadero, a partir entrevistas a ex trabajadores del matadero municipal en su última etapa (1976-1980) y vecinos el barrio Pueblo Nuevo. La labor diaria, el compañerismo, la relación entre el matadero y el barrio y la importancia de Pueblo Nuevo como polo productivo y su relación con el Frigorífico, entre otros temas.

Por todos estos argumentos, y entendiendo que debemos valorar este tipo de acciones que tienen la finalidad de poner en valor el patrimonio cultural de la historia de las ciudades, para reforzar así la memoria y la identidad de cada pueblo, es que solicito a mis pares que me acompañen en esta propuesta de declaración de interés.



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
DECLARA:**

**PRIMERO:** De interés la presentación del documental “Matadero Municipal”, a realizarse el 20 de abril de 2023 en el Salón del Parque Costero del Frigorífico Gualeguaychú.

**SEGUNDO.** Comuníquese al Presidente Municipal, Dr. Martín Esteban Piaggio y a la Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú, María Belén Biré.